



DECRETO ALCALDICIO N° 1607
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 24 de Junio de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 193 de fecha 24.06.2014 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl, la contratación de los servicios de Mantenimiento Plotter HP 500, asignado a Secpla, al proveedor Malcom Ingeniería & Asociados, Alicia Molina Ojeda S.T., Rut 6.876.980-9, por un valor de \$ 243.950 iva incluido. Adjunta 3 cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Vía Trato Directo, en el Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPublico.cl), del proveedor Malcom Ingeniería & Asociados, Alicia Molina Ojeda S.T., Rut 6.876.980-9, por los servicios de Mantenimiento Plotter HP 500, por un monto total de \$ 243.950 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.999.001.001 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE